Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MESEGAR DE TAJO

Por acuerdo del pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2011, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación mediante subasta en procedimiento abierto de tramitación urgente de la explotación del quiosco-bebidas de la piscina municipal, durante la temporada de verano 2011.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que en el plazo de ocho días, desde su publicación, cualquier persona interesada pueda formular alegaciones al mismo.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, mediante procedimiento abierto, de tramitación urgente, para la contratación referida, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

RESUMEN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION POR SUBASTA EN PROCEDIMIENTO ABIERTO DE TRAMITACION URGENTE, DE LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE QUIOSCO-BEBIDAS EN LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO/2011

OBJETO DEL CONTRATO:

Es objeto de este contrato la adjudicación conjunta, mediante subasta en procedimiento abierto de tramitación urgente y en las condiciones que se reflejen en las bases a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de la explotación del quiosco-bebidas de la piscina municipal durante la temporada de verano 2011.

DURACION DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será:

Para la explotación del quiosco-bebidas de piscina municipal: la del plazo de duración de la temporada de verano 2011.

El comienzo de la temporada para la apertura del quiosco-bebidas de la piscina será a partir del día 17 de junio de 2011, siendo su horario desde las 12,00 del medio día, debiendo permanecer abierto al público, al menos durante el horario de apertura a los bañistas.

La prestación del servicio concluirá cuando las circunstancias del tiempo y afluencia de bañistas lo aconsejen, no excediendo del 30 de septiembre de 2011.

TIPO DE LICITACION:

Se fija como tipo de licitación el de mil quinientos euros (1.500,00), pudiendo ser mejorado al alza.

En la oferta de los licitadores se entenderá comprendido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 37 de 1992, de 28 de diciembre, del impuesto del valor añadido.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La garantía definitiva será del 4 por ciento del importe de adjudicación, y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La constitución de la garantía definitiva deberá acreditarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación del contrato. El incumplimiento de este requisito, por causa imputable, al adjudicatario, podrá dar lugar a la resolución del contrato.

PAGO Y GARANTIAS DEL PAGO:

El adjudicatario deberá abonar a este Ayuntamiento el importe total del remate resultante en dos plazos. En todo caso, el primer plazo deberá realizarse en el momento de la firma del contrato.

Así mismo y para garantizar el cobro del precio establecido en la adjudicación, el adjudicatario estará obligado a presentar un aval bancario por el importe de la adjudicación, para garantizar el cobro por el Ayuntamiento del precio de esta concesión y que será devuelto al adjudicatario, cuando tenga abonado la totalidad del precio establecido en la concesión.

SUBCONTRATACION Y CESION:

El adjudicatario no podrá ceder el contrato, ni subcontratar con terceros la realización total o parcial del presente contrato.

OTROS GASTOS:

El adjudicatario queda obligado al pago de este pliego de condiciones y cuantos gastos se originen con motivo de la preparación, adjudicación y formalización del contrato.

El adjudicatario está obligado al pago de 200,00 euros mensuales, desde que empiece efectivamente la explotación del quiosco-bebidas, hasta que termine o cese esta actividad, por los gastos originados de la energía eléctrica que consuma el citado quiosco-bebidas, pagaderas del 1 al 5 del mes siguiente.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA:

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final .se inserta, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal, en horario de oficina, dentro del plazo de 13 hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figure la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta en procedimiento abierto y tramitación urgente, de la explotación del quiosco-bebidas de la piscina municipal durante la temporada de verano 2011».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados cada uno con un subtítulo.

- El sobre A se subtitulará «Documentación acreditativa de personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad.

b) Escritura de constitución, inscrita en el Registro, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad mercantil.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración descritas en la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

e) Declaración responsable de estar al corriente en el pago de las obligaciones con Hacienda, y con Seguridad Social, en los términos previstos en los artículos 7, 8 y 9 del Real Decreto 390 de 1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13 de 1995, de 18 de mayo.

- El sobre B se subtitulará «Oferta Económica», con el siguiente modelo:

Don....., con domicilio en....., y D.N.I. número....., en nombre propio o en representación de como acredito por....., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número....., fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a prestar el servicio de quiosco-bebidas en la piscina municipal..... (en letra y número), I.V.A. incluido, con arreglo al pliego de condiciones administrativas que acepto íntegramente.

CONSTITUCION DE LA MESA Y APERTURA DE PLICAS:

Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento a las 13,30 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. El acto será público. La mesa de adjudicación estará integrada del siguiente modo:

El Alcalde, o Concejal en quien delegue, como Presidente.

Un vocal designado por la Alcaldía.

Un representante de cada grupo político.

El Secretario del Ayuntamiento.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá a la apertura de las proposiciones admitidas acordando la propuesta de adjudicación del contrato al mejor postor.

El pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir esta subasta se encuentra completo y a disposición del público en las oficinas municipales, durante el tiempo de exposición pública, esto es, trece días hábiles desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Mesegar de Tajo 19 de mayo de 2011.-El Alcalde, José Luis Arrogante Collado.

N.º I.- 5176